



Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE 2014-2020 para Castilla-La Mancha

6. Aplicación y seguimiento de la Estrategia de comunicación

APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 2014/2020

**Autoridad de
Gestión informará al
Comité de
Seguimiento**

**Documentación
informativa para el
Comité de Seguimiento**

**Artículo 116.3
del RDC (CE)
1303/2013**

1. Avances aplicación de la Estrategia de comunicación.
2. Análisis de resultados.
3. Previsión de acciones a realizar.

Índice de contenidos:

1. Seguimiento de **indicadores de la estrategia de Comunicación.**
2. Principales **actuaciones llevadas** a cabo durante 2017
3. **Previsión de actuaciones** a realizar en 2018
4. **Actualización de la Estrategia** de Comunicación.
5. **Buenas prácticas** del Programa Operativo.

Seguimiento de Indicadores



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	339	53	15,60%	Nº de asistentes	24.422	5.424	22,20%	17.648
2	Nº de acciones de difusión	860	243	28,30%					0
3	Nº de publicaciones externas realizadas	288	21	7,30%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		10.985
					Nº puntos de distribución	81	105	129,60%	
4	Nº de páginas Web	3	2	66,70%	Nº de Visitas	130.000	127.824	98,30%	0
5	Nº de soportes publicitarios	316	64	20,30%					13.895
6	Nº de documentación interna distribuida	214	24	11,20%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	Nº de redes de información y publicidad	4	2	50%	Nº reuniones	68	19	27,90%	2.965
					Nº asistentes	46	33	71,70%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2017

MEDIDAS DESTINADAS AL PÚBLICO EN GENERAL

- Actualización y modernización de los contenidos **de la Web de Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha**.
 - ✓ Mas intuitiva.
 - ✓ Menús más sencillos y menos complejos
 - ✓ Mejor estructuración de los contenidos.
 - ✓ Contenidos centrados en las necesidades y temas de interés del público destinatario.
 - ✓ Sección de noticias, Información y comunicación, etc.
 - ✓ Considerada como Buena Práctica.
- Publicación y difusión de **Boletines Electrónicos trimestrales**, editados de forma conjunta entre los responsables de FEDER y FSE: Boletín de julio-septiembre y octubre-diciembre.
- Difusión de **noticias y notas de prensa** para dar a conocer actividades concretas del Programa
- **Campañas divulgativas** de las medidas, de las distintas actuaciones puestas en marcha.
- Realización de **material divulgativo** como carteles y folletos de los proyectos cofinanciados.

Boletín Informativo Trimestral

Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha

Enero -Marzo 2018

MEDIDAS DESTINADAS A GESTORES DEL PROGRAMA OPERATIVO

Desde la Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales ha prestado **apoyo de forma continuada** a los beneficiarios en materia de **gestión, seguimiento, evaluación, control, información y publicidad**. En este sentido se han comunicado diferentes orientaciones e instrucciones y se han resuelto las dudas que estos organismos han planeado.

- a) Realización de **reuniones, jornadas, seminarios** con la finalidad de poner en común las obligaciones en materia de FSE.
- b) **Comunicación escrita** a los beneficiarios de las obligaciones en relación con la gestión y control de las operaciones cofinanciadas.
- c) Elaboración de **documentos de orientaciones e instrucciones específicas en la materia**: Se ha actualizado el **manual de gestión**, sobre requisitos básicos de cofinanciación, menciones, indicadores..etc.

Manual para la Gestión del Fondo Social Europeo en Castilla-La Mancha para el periodo 2014/2020

Versión 1.0
14/07/2017

MEDIDAS DESTINADAS A LOS AGENTES DIFUSORES

A través de [ruedas de prensa y la web corporativa del Gobierno](#) regional y la web de los FFEE de CLM se han difundido notas informativas y comunicaciones en relación con la puesta en marcha de operaciones y proyectos cofinanciados por el PO regional. Estas [comunicaciones han sido difundidas a su vez por otros medios de comunicación locales y regionales.](#)



The screenshot shows the website of Castilla-La Mancha. The navigation menu includes: CIUDADANOS, TEMAS, TRANSPARENCIA, GOBIERNO, PRESIDENTE, LA REGIÓN. The main content area features a video player with a woman speaking at a podium. Below the video, the date is 30/03/2017 and the department is Consejería de Economía, Empresas y Empleo. The article title is "Propuesta de resolución provisional de la convocatoria 2017, impulsada por el Ejecutivo regional". The main headline reads: "El Plan Extraordinario de Empleo dará una oportunidad laboral a 12.502 personas contratadas por entidades locales y sin ánimo de lucro de la región". The text below states: "12.173 desempleados de larga duración podrán desarrollar un total de 1.958 proyectos concedidos en Castilla-La Mancha a 810 entidades locales, con una inversión pública de más de 55 millones de euros, que incluye la participación de las diputaciones de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo." A final line of text says: "Además, un total de 72 entidades castellano-manchegas sin ánimo de lucro desarrollarán 83 proyectos en los que emplearán a 329 trabajadores, según la resolución provisional, que establece una inversión de más de 1,6 millones de euros."

<http://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa>

MEDIDAS DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS POTENCIALES

a) En cada una de las **disposiciones que regulan** las operaciones seleccionadas, se ha introducido información de las **obligaciones y responsabilidades** que conlleva la aceptación de la financiación europea y en concreto, la obligación de ser incluidos en una lista de operaciones pública.

b) **Página Web de los FFEE de CLM** también se ha dado a conocer los **objetivos del FSE** y del programa regional, así como **las oportunidades de financiación** que ofrece. En este sentido se han publicado **fichas informativas resumen** de las operaciones seleccionadas y las convocatorias de ayudas publicadas

órgano concedente de la ayuda (Consejería con competencias en materia de educación).

Decimovena. Cofinanciación del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

El Fondo Social Europeo cofinancia la presente acción contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.

La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Eje Prioritario 5 "Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en los sistemas de educación ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil – IEJ/FSE". Prioridad de Inversión "Prioridad de Inversión 8.2 "La integración sostenible en el mercado laboral de los jóvenes, en particular aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren riesgo de sufrir exclusión social y quienes proceden de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de la Garantía Juvenil", del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 en un porcentaje máximo del 91,89 % sobre los costes totales de la misma. El 8,11% restante será financiado por el Gobierno de Castilla-La Mancha.

<http://fondosestructurales.castillalamancha.es/>

Oportunidades de Financiación

Eje Prioritario 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral

PI 8.1 Acceso al empleo de demandantes de empleo y personas inactivas

8.1.1.1 Acciones de diagnóstico, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo

8.1.1.2 Asesoramiento Laboral de la Red Regional de Unidades de Género

Entidad beneficiaria: Instituto de la Mujer de CLM. Servicio de Planificación, Evaluación y Documentación

Servicio de asesoramiento laboral para las mujeres en los Centros de la Mujer de CLM, con objeto de fomentar la autonomía económica de las mismas, procurando que éstas sean agentes activos de su propia inserción laboral, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia, a través de las siguientes actuaciones:

- Información y orientación profesional para el empleo.
- Información sobre la creación de empresas y sobre las ayudas y subvenciones existentes para ello.
- Información sobre cursos, ferias, modelos y experiencias de empresas líderes en el sector.
- Asesoramiento técnico de proyectos empresariales y planes de viabilidad.
- Seguimiento y tutelaje de iniciativas empresariales de mujeres.
- Promover e incentivar la creación de empresas y el autoempleo en las mujeres de su ámbito.
- Proporcionar información y asesoramiento para definir el proyecto empresarial, plan de viabilidad y el plan empresarial.

* Actuación vinculada a la implementación de la estrategia de Inversión Territorial Integrada de Castilla-La Mancha (ITI-CLM).

Coste total programado: 5.000.000,00 €
Ayuda FSE: 4.000.000,00 €

[Acceder a la web de la entidad beneficiaria](#)

Previsión de Actuaciones a realizar en 2017



Actuación	Grupo de Destinatario	Puesta en marcha.
Edición del boletín trimestral de los FFEE en Castilla-La Mancha	Público en general.	Trimestralmente durante 2018
Mantenimiento de la página de la página Web de los Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha .	Público en general, agentes difusores, potenciales beneficiarios y beneficiarios.	Actualización permanente.
Acción Formativa dirigido a personal de la Administración Regional implicado en el proceso de gestión, implementación, certificación y seguimiento y control de los Fondos Estructurales, incluyendo en el mismo un módulo específico sobre información y comunicación.	Beneficiarios.	Ultimo trimestre 2018
Manual práctico de información y publicidad 2014-2020	Beneficiarios.	Primer semestre de 2018.
Edición y publicación del Informe para la ciudadanía 2017	Beneficiarios potenciales, beneficiarios y público en general	Segundo semestre de 2018

Previsión de Actuaciones a realizar en 2017



Actuación	Grupo de Destinatario	Puesta en marcha.
Edición y publicación de notas de prensa sobre las distintas actuaciones llevadas a cabo por parte de Fondo social Europeo.	Beneficiarios potenciales y público en general, agentes difusores.	Actuación permanente
Incorporación de carteles de FSE en los centros/entidades que llevan a cabo proyectos cofinanciados por el FSE.	Beneficiarios potenciales y público en general	Actuación permanente
Revisión e Inclusión en órdenes de convocatoria, resoluciones, adjudicaciones, etc. de las referencias a los Fondos Estructurales, al PO y a la cofinanciación comunitaria, nacional y regional	Beneficiarios potenciales	Actuación permanente
Exposición Fotográfica "Ayer, hoy y mañana de los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha"	Público en General	Segundo cuatrimestre 2018
Actualización de los apartados específicos de todos los beneficiarios públicos que conforman la parte regional de los Portal Web Únicos del FEDER y del FSE.	Público en General	Actuación permanente

Actualización anexo II: Previsión de actuaciones de comunicación a realizar correspondiente al año 2018.

Punto 4º: Actualización de los **responsables en materia de Información y comunicación** de diversos órganos.

ORGANISMO/BENEFICIARIO	NUEVO RESPONSABLE
Unidad Administradora del FSE	D ^a Begoña Ruiz Castillo Subdirectora General Adjunta de Gestión
DG de Universidades, Investigación e Innovación.	Antonio Clamagirand Sainz Técnico Superior de apoyo.
Instituto de la Mujer	Cristina Cuevas Martinez Jefa de servicio de Planificación, Evaluación y Documentación
Secretaria General de la Consejería de Educación Cultura y Deportes	Javier Alonso Cogolludo Coordinador de Fondos.

Apartado 7º: Actualización **fechas de evaluación** de las estrategia de comunicación, proponiéndose una **evaluación intermedia** en 2019 y una **final** en 2023 (**Acuerdo del GERIP de 07 de septiembre**).

Modificación definitiva en el seno del Comité de Seguimiento del FEDER. (art. 116.2 RDC)

Criterios definidos en el GERIP para ser considerado como buenas practica.

1. **Elevada difusión** entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.
2. Incorporación de **elementos innovadores**.
3. Logro de **resultados adecuados a los objetivos perseguidos**.
4. Contribución a la **resolución de una necesidad en la región**.
5. Alto grado de **cobertura sobre la población destinataria de la actuación**.
6. Consideración de las **Prioridades Horizontales** (igualdad de oportunidades y no discriminación, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental).
7. **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**.



Buenas prácticas



Programa Operativo FSE 2014-2020 Castilla-La Mancha

EJE	BUENAS PRÁCTICAS 2017	Organismo
1C	Programa de Rescate frente al desempleo de larga duración - Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha	Consejería de Economía, Empresas y Empleo
2C	Herramienta de valoración de la exclusión social	Consejería de Bienestar Social
3C	Programa de CapacitaTIC+55	Consejería de Bienestar Social
	Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior - RIS3	Consejería de Educación, Cultura y Deportes
8C	Web de los Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha	Consejería de Economía, Empresas y Empleo

<http://fondosestructurales.castillalamancha.es/>





Web de los Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha

Herramienta de valoración de la exclusión social





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

Gracias por su atención